

## **OFICIO ORD. Nº 308**

**MAT: Mejora en el proceso de término de asignatura.**

Valparaíso, 12 de diciembre de 2023.

DE : VICERRECTOR ACADÉMICO.

A : Sres.(as) Decanos (as) de Facultad  
Sres. (as)Directores (as) de Escuelas.

---

Con el propósito de mejorar los sistemas de información académica de la universidad, la Dirección de Pregrado en conjunto con la Dirección de Modernización y Transformación Digital, han efectuado una mejora en el proceso de cierre de asignatura y emisión automática del acta de término de asignatura, con el propósito de optimizar tiempo y recursos.

La implementación de este sistema representa un avance significativo ya que optimiza los tiempos de académicos(as) y minimiza las actividades para la emisión del acta de término de asignatura.

El nuevo proceso comenzará a regir a contar del cierre de asignaturas del segundo semestre académico 2023. Para mayor conocimiento, se adjunta procedimiento en el cual se describen las actividades a realizar.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**CARLOS BECERRA CASTRO**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**